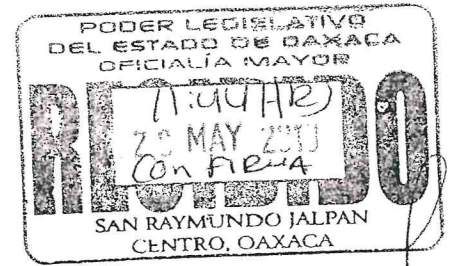




**COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA  
CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 28 de mayo del año 2018.

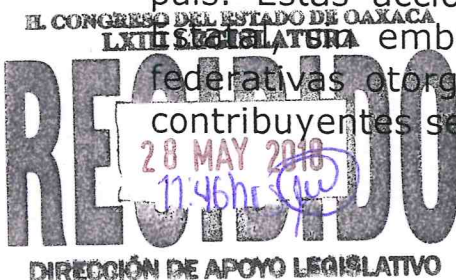
**DIP. JESÚS ROMERO LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**



La que suscribe **Diputada Nallely Hernández García**, integrante del **Partido Verde Ecologista de México**, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, como un **asunto de urgente y obvia resolución**, un Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Vialidad y Transporte de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría de Finanzas del Estado, diseñen y ejecuten manera inmediata una serie de acciones y programas que permitan que más propietarios de vehículos de automotor residentes en el Estado, emplaquen sus vehículos la Entidad y no en otros Estados, a fin de evitar la fuga de ingresos y fortalecer la hacienda pública estatal. Lo anterior, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

En Oaxaca, entre 90 mil y 122 mil propietarios de automóviles que tienen su residencia en la entidad, emplacaron en otros estados del país. Estas acciones generan una fuga de ingresos para el Fisco federal, pero es fácil de entender que si otras entidades federativas otorgan mejores opciones o beneficios económicos, los contribuyentes se trasladaran a esos paraísos fiscales.





## COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 28 de mayo del año 2018.

Tlaxcala, Querétaro, Puebla, Estado de México y Ciudad de México, son las principales entidades federativas a donde acuden los contribuyentes oaxaqueños a emplacar sus vehículos, ya que en esos estados, la tenencia es más barata, lo que implica una fuga de alrededor de 390 millones de pesos en la recaudación estatal.

Sin embargo, es importante resaltar que si las medidas adoptadas por la ciudadanía es entendible, dichas acciones no se justifican, porque habida cuenta los propietarios de vehículos circulan permanente en el territorio estatal, haciendo uso permanente de las carreteras y caminos estatales, emitiendo una serie de contaminantes tanto al aire como al suelo estatal, generando afectaciones al ambiente, afectaciones que tienen que ser atendidas y paliadas por la autoridad estatal y que representa una serie de gastos para el Estado, sin que represente una carga tributaria para esos propietarios pues evaden el pago de derechos e impuesto por el usos de sus vehículo, rompiendo con el principio constitucional de que **"todo ciudadano mexicano debe contribuir a los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes,"** por lo que se hace necesario instrumentar de manera urgente e inmediata, una serie de acciones y programas que permitan más propietarios permanezcan en el Estado y contribuyan con su riqueza a los gastos que realiza el Estado por el usos de los caminos y las carreteras ubicados en territorio oaxaqueño.

En tal sentido pues, someto a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO.**





**COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA  
CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 28 de mayo del año 2018.

**Único.-** La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Vialidad y Transporte de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, diseñen y ejecuten manera inmediata una serie de acciones y programas que permitan que más propietarios de vehículos de automotor residentes en el Estado, emplaquen sus vehículos la Entidad y no en otros Estados, a fin de evitar la fuga de ingresos y fortalecer la hacienda pública estatal.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**Primero.-** El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

**Segundo.-** Comuníquese a la Secretaría de Vialidad y Transporte de Oaxaca y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**DIP. NALLELY HERNÁNDEZ GARCÍA.**

**EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**